



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00983766- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Magister Mónica del Valle Uanini, solicitando se modifique su designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Antropología Social y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Regulares, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. RHCD 330/05, en el Art. 31° se dispone "*En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad*";

Que la Prof. Uanini, reviste en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Antropología Social y Educación, con vencimiento de designación el 26 de agosto de 2028;

Que el Área de Profesorado y Concursos informa que lo solicitado por la Prof. Uanini se encuadra en lo previsto en el art. 2°, 3° y 4° de la Ordenanza HCS N° 02/2014;

Que la Secretaría Académica considera que debe hacerse lugar a lo solicitado por la Prof. Uanini y reconocerle derechos de concurso en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la cátedra mencionada;

Lo dispuesto en el art. 1° de la OHCS N° 02/2014;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de marzo de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la dedicación de la designación por concurso de la Magister Mónica del Valle UANINI, legajo 35693, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva a dedicación exclusiva (Cód. 109), en la cátedra "Antropología Social y Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 04 de marzo de 2024 y hasta el 26 de agosto de 2028 (Afectando partida vacante creada por RD N° 552/2019 SEDE-05E).

ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 04 de marzo de 2024, la designación interina de la Magister Mónica del Valle UANINI, legajo 35693, como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra "Antropología Social y Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP